



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/46/343
S/22865
6 de agosto de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 20 del programa provisional*
ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS EN LAS
NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo sexto año

Solicitud de la República de las Islas Marshall de admisión
como miembro de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 135 del reglamento de la Asamblea General y con el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General tiene el honor de distribuir adjunta la solicitud de la República de las Islas Marshall de admisión como miembro de las Naciones Unidas, contenida en una carta de fecha 25 de julio de 1991 dirigida al Secretario General por el Presidente de la República de las Islas Marshall.

* A/46/150.

ANEXO

Carta de fecha 25 de julio de 1991 dirigida al Secretario General
por el Presidente de la República de las Islas Marshall

En nombre del Gobierno de la República de las Islas Marshall y en mi calidad de Jefe de Estado y de Gobierno tengo el honor de formular la presente solicitud de admisión como miembro de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, le agradeceré tenga a bien disponer que la presente solicitud sea sometida al Consejo de Seguridad y la Asamblea General en sus próximas sesiones.

A tales fines, acompaño una declaración hecha de conformidad con el artículo 58 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y del artículo 134 del reglamento de la Asamblea General.

DECLARACION

En relación con la solicitud formulada por la República de las Islas Marshall de admisión como miembro de las Naciones Unidas, tengo el honor, en nombre de la República de las Islas Marshall y en mi calidad de Presidente, de declarar que la República de las Islas Marshall acepta las obligaciones contenidas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

(Firmado) Amata KABUA
Presidente
